



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°9 DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **23 de marzo de 2021**, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a Sesión Extraordinaria N° 9 del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jaime Salinas Mansilla**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Oscar Albornoz T.
Sr. Alejandro Bizama T.
Sr. Esteban Barriga R.
Sr. German Cabrera
Sra. Solange Carmine R.
Sr. Fredy Cartes V.
Sr. Pedro Durán S.
Sr. Roberto Neira A.
Sr. José Luis Velasco G.

T A B L A

- 1.- Propuesta de modificación de la Estructura Municipal**
- 2.- Modificación Presupuestaria Municipal N°8**
- 3.- Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.**
- 4.- Contratos a Honorarios DAEM.**

El Sr Presidente saluda y da la bienvenida a los señores concejales y funcionarios presentes. El primer punto de la Tabla es la modificación de la estructura municipal con la creación de la Dirección de Operaciones. También la creación de la Dirección del Adulto Mayor y la Dirección de Recursos Humanos, cuyos antecedentes fueron entregados a los señores concejales para verlas en otro concejo, cumpliéndose los 15 días que exige la ley para su estudio y aprobación.

Esto fue expuesto ayer en la comisión de Finanzas por don Rolado Saavedra, la que contiene todos los puntos que serán tratados aquí.

La concejal Sra Carmine informa sobre la Comisión de Finanzas (se toma el orden de temas como fueron tratados en dicha comisión):

“En Temuco, a 22 días del mes de marzo de 2021, siendo las 11:34 hrs., se da inicio a la reunión de trabajo de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, que preside la Concejala Sra. Solange Carmine.

Asisten los Concejales, Sres.: Germán Cabrera, Fredy Cártes, Esteban Barriga y José Luis Velasco.

Participan, el Administrador Sr. Eduardo Castro, los Directores, Sra. Mónica Riffo; Henry Ferrada de Servicio Traspasados, Director de Salud don Carlos Vallette, Mauricio Reyes de Planificación, Rolando Saavedra de Administración y Finanzas, Jorge Müller de DIDECO, don Carlos Millar y los funcionarios Sra. Mónica Sánchez y Anita Vera de Educación.

1. HONORARIOS DEPTO. EDUCACIÓN. PROPUESTA

Hace la presentación, la Sra. Anita Vera quien solicita aprobar la contratación, bajo la modalidad contrato a honorarios a profesionales del área psicosocial, 1 Trabajador Social y 2 psicólogos, quienes realizarán funciones en Establecimientos Educativos Municipales de Temuco. El objetivo es apoyar a los establecimientos educativos en el área de Convivencia Escolar, respecto a la instalación de Protocolos COVID 19 y autocuidado, atendido el cambio en la entrega de servicios educativos a modalidad on line, a causa de la actual pandemia, con preparación a clases híbrida y/o presencial (según los lineamientos que indique la autoridad sanitaria y educativa), con cargo, cuenta presupuestaria 215.21.03.999.999.001 “Honorarios”, con vigencia desde el 23 de marzo a junio de 2021.

Las funciones que deberán desarrollar los profesionales que por este acto se solicita contratar, son las siguientes:

- Recopilar orientaciones y documentación vigente por la autoridad sanitaria para el área Educación.
- Efectuar apoyo desde su disciplina, a los miembros de la comunidad educativa, según lo requieran y de acuerdo a las nuevas formas de interrelación entre las personas.
- Elaborar y/o gestionar protocolos suficientes a fin que el inmueble cumpla con los requisitos solicitados por la autoridad sanitaria y educativa.
- Trabajar en equipo, con los distintos profesionales del establecimiento para generar estrategias conjuntas para cumplir con el objetivo del proyecto educativo institucional, en torno a la modalidad de estudios: on line, híbrida y/o presencial.
- Realizar diagnóstico y seguimiento de los/as estudiantes que presenten dificultades socioemocionales, reconociendo y fortaleciendo competencias socio familiares como aporte primordial en el rol de aprendizaje del estudiante.
- Realizar derivaciones a la entidad competente en casos de negligencia y/o vulneración de derechos de acuerdo a la convención de los derechos de los NNA.
- Dar cumplimiento al art 175 Código Procesal Penal (CPP), en caso de toma de conocimiento de hechos que revisten carácter de delito.
- Mantener al día y vigente la información que dice relación con las áreas de su competencia a fin de contar con ella de manera rápida y expedita en el evento de ser requerida con urgencia por las distintas instituciones.

A fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, atendida la situación actual, tanto por la autoridad sanitaria como educacional y la necesidad de la implementación de los

protocolos COVID 19 y autocuidado en los E.E. en apoyo del área de Convivencia Escolar.

Se solicita a esta Comisión y al honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de contratación y funciones bajo la modalidad honorarios, de los mencionados profesionales, quienes deberán dar cumplimiento a las funciones descritas.

La Sra. Presidenta de la Comisión consulta si estos profesionales ya se encuentran ejerciendo funciones, a lo que se le responde que se encuentran en labores.

El Sr. Henry Ferrada señala que estos funcionarios estaban en el Convenio Habilidades para la Vida y, lo hacían a través de teletrabajo los meses de enero y febrero. La Administración había decidido traspasarlos la administración del Convenio a la DIDECO, pero al no firmarse el convenio ellos siguieron prestando servicios sin tener contrato y se acordó con ellos que en un contrato que se estaría presentando entre el 1° de marzo y el 30 de junio se incluirían los dos meses que trabajaron y no recibieron remuneraciones.

El Concejal Sr. Cabrera pregunta si hay un ajuste de remuneraciones mayor en esto que se les presenta ahora.

El Sr. Ferrada explica que estas funcionarias tienen un sueldo que fue ajustado al reajuste del sector público, de un 2,7% por lo que su sueldo se multiplicó por 6, dando cabida a los dos meses no cancelados.

El Sr. Rolando Saavedra observa que no se puede hacer un contrato que el Concejo va a aprobar mañana, con efecto retroactivo, agrega que esto es un contrato a honorarios y el derecho administrativo no permite efectos retroactivos, por ello si el Concejo está autorizando la contratación de estas personas a partir del 23 de marzo, si hay Concejo, no se pueden contratar desde el primero de marzo.

El Sr. Ferrada, propone hacer el contrato a contar del 23 de marzo, luego de aprobado éstos en la Sesión del Concejo.

La Sra. Mónica Riffo, explica que lo que se hace en estos casos es pagarles desde que el Concejo apruebe y los dos meses que no han sido pagados para determinar por qué no se ha pagado, se lleva a cabo una corta investigación donde se determinan las causas y, determinadas éstas, se puede cancelar sin problema, como se ha hecho siempre para que se pague efectivamente lo que esa gente trabajó.

La Sra. Presidenta se refiere al cambio en el monto, a lo cual el Sr. Ferrada señala que como el monto final no cambiará sugiere dejarlo aprobado presupuestariamente independientemente de hacer la respectiva investigación sumaria.

El Sr. Saavedra señala que el Concejo lo que tiene que aprobar es la función y el período en el cual se realizará la función, el Concejo también puede señalar cual es el monto mensual a pagar, pero el tema del monto presupuestario total no es necesario establecerlos ya que es un contrato a honorarios en el cual el Concejo autoriza función y periodo.

La Sra. Presidenta, aclara que en esta instancia el Concejo debe aprobar función y periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 30 de junio.

El Concejal Sr. Velasco indica que le extraña que a tan solo 2 días de cambiar a la Jefa del Programa de Convivencia Escolar, ya se quiera contratar a tres personas, a lo que el Sr. Ferrada señala que son cosas distintas, la situación de la Sra. Rudi fue que partió con unos días administrativos, seguidos de una licencia médica dado su estado de

salud y lo que dice relación con los honorarios, tiene que ver con solucionar el problema que generó la no firma del Convenio Habilidades para la Vida, que tiene a tres trabajadoras que prestaron funciones y no han sido remuneradas desde enero.

El Sr. Velasco consulta qué pasó con el Convenio, lo que da cuenta que el Convenio se perdió y ahora se hará con cargo a fondos Municipales, lo que financiaba la JUNAEB.

El Sr. Ferrada señala que no se ha resuelto la firma del Convenio y se está buscando una solución para ellas.

Consulta el Sr. Velasco que el Convenio de transición firmado con MINEDUC establece que no es posible aumentar los RRHH en el DAEM salvo que haya aumentado la matrícula.

El Sr. Ferrada señala que eso se refiere a lo establecido vía código del trabajo, los honorarios son transitorios, no tienen carácter permanente, no son parte de la dotación al momento de la firma del Convenio.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Velasco: la conclusión que saqué después de la comisión es que estas tres personas son las que trabajaban en el convenio con Junaeb del Programa “Habilidades para la Vida”, convenio que hasta el momento no se ha firmado. Yo quiero exponer que aún es posible acercarse a la Junaeb a conversar sobre este convenio. La Junaeb no ha cerrado ningún trato con otra institución ejecutora del programa ni ha devuelto los recursos. Desde la semana pasada no han tenido ningún contacto con la Municipalidad y, de acuerdo a lo que ya todos sabemos, “el que tiene la pelota en su cancha”, para decirlo de modo coloquial, es la administración municipal. Junaeb está esperando que los llamen de la municipalidad y al día de hoy no los ha llamado nadie.

A mí me parece que el convenio “Habilidades para la Vida” que incluye las funciones que se mencionaron –excepto las del Covid y otras- es muy importante y muy bien evaluado, que se aplica en Chile hace 25 años, y no encuentro ningún motivo técnico-pedagógico para no firmarlo. Renunciar a los 56 millones del convenio y contratar a cargo municipal a los tres profesionales me parece un despropósito. Estamos desembolsando plata que no necesitaríamos desembolsar si firmáramos el convenio. Por último, me preocupa que lo que nos están pidiendo es hasta el 30 de junio. Que un Programa que trabaja las habilidades socio emocionales de los niños se trunque a mitad de año, me parece, raro, contraproducente.

Entonces, pido que, en vez de contratar estas tres personas, más allá de solucionarles el problema de las remuneraciones adeudadas ya que toda persona tiene derecho a que le paguen su trabajo, que el municipio a la brevedad se ponga en contacto con Junaeb, firme el convenio y retome el programa de acuerdo a lo que estaba planeado, en los 15 establecimientos y beneficiando a los 3.760 estudiantes. De no ser eso posible, aún cuando cumplimos con todos los requisitos como institución, de no querer hacerse ya es un tema de voluntad, yo pediría que se presente un programa de año completo y no de medio año. Prioricemos firmar el convenio, y ejecutarlo.

La Junaeb está tratando de firmar convenio con una entidad ejecutora, pero teniendo como lugar de trabajo los mismos 15 establecimientos municipales, y a mí me preocupa que, si esa alternativa se da, el municipio tendría que autorizar a esa institución ejecutora externa en los 15 establecimientos y, en ese caso, también tendríamos que firmar un convenio para abrirle las puertas a esa institución ejecutora. No sé si eso se va a realizar, me parece un tema importante que también hay que analizar. La Junaeb

eventualmente podría tener una institución ejecutora y el municipio no abrirle las puertas de sus establecimientos.

El Sr Presidente: en el Programa "Habilidades para la Vida" si está la intención de la Junaeb en conversar de nuevo en otros términos yo no tengo ningún problema. Yo no he hablado nunca con ellos, para que quede claro. Otra cosa, son 23 millones, no 56 millones. Si esto no resulta con Junaeb, con los profesionales yo tengo la voluntad para conversar y que estén el año completo, porque le encuentro razón concejal que no podemos tener un Programa por medio año para los niños. Le voy a pedir al Sr Henry Ferrada que vea este asunto y, no que por terquedades de uno u otro lado esto no se haga cuando es en beneficio de los niños.

El concejal Sr Neira: pregunto quién es el Director de Junaeb. La concejal Sra Carmine le informa que es el Sr Alejandro Arias. El Sr Neira señala que no conozco a esta persona, pero me sorprende un poco ya que me imagino que él tiene metas que cumplir como estamento centralizado del Estado. Cuando uno tiene algo de experiencia en el cumplimiento de metas en organismos sectoriales, no son los alcaldes lo que tiene que andar detrás de ellos para que cumplan sus metas, sino que son los organismos los que deben buscar el diálogo, porque yo me imagino que a él lo van a evaluar por el cumplimiento de metas y, estas deben ser importantes para la Junaeb. Yo sin conocer el fondo del asunto, no sé qué ha pasado para que no se establezca esta conversación, pero si es el Director de la Junaeb –no me consta, pero por eso consulto- el que no ha tenido la iniciativa para llevar adelante su programa, es inaudito que tengamos nosotros que andar a la siga de él, porque esto beneficia a todos lógicamente.

No sé cómo se estableció esta problemática en un convenio que debería estar firmado –pediría que se aclare eso también- pero yo le pediría a este Director que...sino yo le pediría Sr Presidente que usted llame al Director Nacional. Usted es el Alcalde de Temuco y le sugiero que hable directamente con él sobre esta problemática. Me tiene sorprendido esto, no sé si la terquedad viene de él, de nosotros o de ambos, pero él tiene una obligatoriedad de cumplimiento de metas en esta materia. Tal vez por eso está buscando –según lo que informa el concejal Velasco- un ente externo que cumpla este Programa, porque nos ahorremos o no la plata, nosotros tenemos la posibilidad de llevarlo adelante, ya que estamos viendo la posibilidad de la contratación de profesionales para un Programa similar. Entonces, si él cree que va a bajarse contratando un organismo externo está muy equivocado. Los municipios tenemos autoridad, una ley que nos rige y tenemos autonomía. Creo que aquí el tema es al revés, él debería estar ocupado en llamar al Alcalde de Temuco. Pero yo hago un llamado también Alcalde –conociéndolo- a la humildad. Pero yo llamaría al Director Nacional. Esa es mi humilde sugerencia.

Por último alguien nos podría contar la evaluación que ha tenido este Programa durante, por ejemplo, los últimos dos o tres años. Durante la gestión de este Director. Ya me está interesando conocerlo.

El Sr Presidente: bueno concejal nosotros hicimos la gestión también, porque de verdad yo no he conversado nunca con el Director regional de la Junaeb. Nosotros conversamos con el Jefe de Gabinete del Subsecretario, don Jorge Poblete, le explicamos el problema del famoso certificado y nos dijo que no había impedimento alguno. Yo tengo toda la disposición para conversar. Yo estoy todos los días aquí en la oficina por las mañanas y si hay que hacer un espacio en la agenda no tengo ningún inconveniente. Que quede claro. Porque más allá de todas las diferencias que podamos tener los adultos, los niños no tienen la culpa de esto.

Lo primero es que nosotros si podemos trabajar con estas profesionales para nuestros niños, y buscaremos la manera para que no sea solamente hasta julio, sino por todo el año. También está esta otra posibilidad que yo no la desecho, por el bien de los niños, estoy dispuesto a conversar. El Director nunca ha conversado conmigo.

El concejal Velasco: primero dos pequeñas aclaraciones, respecto del presupuesto, usted indicó que son 27 millones y no 56. Son 27 millones al 31 de junio, pero son 54 millones al multiplicar por dos hasta fin de año, entonces estaríamos equiparando los 56 millones que recibiríamos de la Junaeb. Segundo, todos sabemos, ya que así fue declarado por el Director de Junaeb por la prensa, que él no alcanzó a hablar con usted porque el impasse se produjo con su jefe de Gabinete y ahí fue donde se cortó la conversación. Efectivamente el llamó a la municipalidad porque él está interesado, al igual que todos, de que este convenio salga adelante. Pero fue, en palabras de él, el maltrato que recibió del Jefe de Gabinete, que le cortó el teléfono que hizo que terminara la conversación. Salvado eso, a nadie ni a mí le cabe duda que el municipio y usted alcalde cumple con todos los requisitos para firmar el convenio. El tema es que abran las puertas y se re vinculen los lazos cortados que hay en este momento.

El Sr Presidente: Yo le vuelvo a decir que no tengo inconveniente, no puedo decir reanudar conversaciones, porque nunca he conversado con él. Cabe recordar que el Alcalde soy yo, no es el Sr Montero. Entonces él tiene que hablar conmigo. Si yo le hubiese dicho eso sería distinto. La verdad no quiero seguir extendiéndome en este punto. Vamos a la Tabla de la sesión.

El concejal Sr Bizama consulta si para efectos de votar o no, vamos a salvar los meses previos con esta contratación, la gestión con la firma del Convenio se va a llevar a cabo, que ojalá sea por todo el año y solo hasta junio. Qué pasa si en el intertanto se firma este convenio, en que condición quedan estos profesionales, cuál va a ser el destino administrativo de los servicios que están prestando. Esa es la duda que me queda Presidente para poder votarlo.

El Sr presidente acota que la idea es que ellos estén hasta finalizar el año, hasta el 31 de diciembre. Le da la palabra al Sr Henry Ferrada. Este comenta que, efectivamente la propuesta que se ha presentado es hasta el 30 de junio, en el ánimo de permitir una eventual firma del Convenio con Junaeb en este período. Además, se conversó con los profesionales, y ellos están de acuerdo en que, si el convenio se materializa en este período, ellas renunciarían al monto que les corresponde del contrato que se va a cargar a fondo municipal y, se asumirían el contrato a honorarios del monto que nos transferiría Junaeb. Por tanto, esa eventualidad ya está conversada con los profesionales.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de contratos a honorarios para el Programa "Habilidades para la Vida". Con la abstención del concejal Sr Velasco, se aprueba por mayoría.

Continúa la Presidenta de la comisión:

2. "MODIFICACIÓN MUNICIPAL N° 8

Hace la presentación don Rolando Saavedra, señalando que hay un Programa que beneficia a funcionarios Municipales, es decir, mujeres con más de 60 años y hombres de más de 65, cupos postulables todos los años, los que se deben retirar el 31 de marzo, sin embargo, la ley señala que pueden estar hasta que se les paguen sus remuneraciones.

Se acota que mediante el Ordinario N° 320 del 21 de febrero de 2019, se solicitó al Concejo Municipal, autorización para otorgar una bonificación complementaria a la ley de incentivo al retiro a funcionarios municipales, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 21.135 del 24.01.2019, y solicitar anticipos del Fondo Común Municipal, a fin de ser devueltos en cuotas. Lo cual fue autorizado por ese Concejo en sesión de fecha 26 de febrero de 2019. haciendo presente que la bonificación de incentivo al retiro, tiene tres componentes, con un máximo de 6 meses de remuneración imponibles; 5 meses complementarios; y una bonificación de cargo fiscal.

En el documento, se estipulaba que la estimación de funcionarios que se acogerían a la ley de incentivo al retiro sería de 172 funcionarios de planta, contrata y de cementerio, cuyos costos se estimaban en un costo municipal de M\$ 2.525.611 en el periodo de los años 2019 al 2025, que es la duración de este programa, y de un costo fiscal de M\$ 1.656.583.-

Indica que este año 2021, se estarían acogiendo a la ley de incentivo al retiro, 16 funcionarios municipales, con un Costo municipal de M\$ 278.154.- y un costo fiscal de M\$ 253.483.-

Para esto se quiere pedir al Concejo, reconocer el aporte de la SUBDERE porque esto se paga con recursos SUBDERE y Municipal. El aporte de la SUBDERE sería de 253.483.000 y, el aporte Municipal 278.154., es decir, autorizar una modificación presupuestaria para pagar a estas personas y, adicionalmente pedir autorización al Concejo para seguir con el Programa de retiro y tener la facultad para celebrar Convenios de Endeudamiento toda vez que entre el año 2022 y 2025 el costo municipal alcanza a 1.900 millones de pesos y puede que en algunos de estos años represente un mayor costo al Municipio y, el Ministerio otorga hasta 12 meses para devolverlo. En resumen, se requiere la autorización del Concejo para la Modificación N° 8 para reconocer los ingresos provenientes del Municipio y de la Subsecretaría del Desarrollo, más la autorización para continuar con el Programa a través de Convenios de endeudamiento con cargo al Fondo Común Municipal.

En atención a lo expuesto, se solicita la autorización del Concejo para efectuar la siguiente modificación presupuestaria, a fin de permitir pagar a los funcionarios municipales aceptados en el proceso de postulación para el año 2021, de acuerdo a lo estipulado en la Resoluciones N° 6.611 del año 2020 y Resolución N° 551 del año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN N° 8 - MUNICIPAL

N°	Imputación	Nombre Cuenta Presupuestaria	Modificación M\$
		Por estimación de mayores ingresos, de aporte fiscal	
1	05.03.002.999.009	Otras transferencias de la SUBDERE	253.483.-
		Por disminución de gastos	
2	35.00.000.000.000	Saldo final de caja	278.154.-
		Total	531.637.-
		Suplementación presupuesto de gastos	
1	23.03.001.000.000	Indemnización de cargo fiscal	253.483.-

2	23.03.003.004.000	Otras indemnizaciones municipales	278.154.-
		Total	531.637.-

Señala el Sr. Saavedra que adicionalmente, y como fue aprobado en la sesión del Concejo Municipal de fecha 26.02.2019, se solicita la autorización para suscribir convenio de endeudamiento, en el evento de que se estime pertinente, solicita anticipo del Fondo Común Municipal, para financiar esta modificación presupuestaria o para futuras modificaciones, hasta los programas de retiro del 2025, de acuerdo con lo señalado en la letra j) del artículo 65, de la ley N° 18.695, hasta los siguientes montos:

Año 2021 hasta la suma de M\$ 278.154.-

Desde Año 2022 al año 2025 hasta la suma de M\$ 1.928.379.-

El Concejal Sr. Cabrera consulta respecto a los criterios de postulación empleados, a lo que el Sr. Saavedra indica que este es un Programa a nivel nacional en el que los cupos van creciendo y esperan que unas 50 personas más puedan acogerse a retiro, como así también es factible que los cupos no sean suficientes dadas las edades que consideran, 70 – 71 - 72 años y 69 años, el criterio es por antigüedad, reiterando que este bono está contemplado solo hasta el 2025. Agrega que es factible que haya personas interesadas en retirarse y que la cantidad de cupos no alcance para todos quienes quieran retirarse, entre más edad tenga la persona más posibilidades tiene, en caso de las mujeres se les bonifica con 5 años para efectos de comparación, de modo que se pueden retirar con menor cantidad de años que los varones.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Albornoz: Aquí no está claro que va a ocurrir con los funcionarios que se van a retirar, si se les va a obligar a que tengan que retirarse al 31 de marzo, que es la próxima semana, o bien con esto simplemente se autoriza para que se suscriba el convenio, y la gente que está con el derecho a acogerse a esta ley –muy añorada y única vez que sale una ley de esta naturaleza- pueda practicarse durante este año. Creo que son dos cosas totalmente distintas, que aprobemos los recursos para este año, pero no entendería porqué tenemos que dejar inmediatamente señalados los recursos hasta el año 2025. Algunos de nosotros estamos re postulando por un período más, pero no me parece propio que estemos tomando decisiones de autoridades que van a ser recién elegidas el 10 y 11 de abril. Yo estaría por aprobar, pero en la medida que se respete el derecho de algunas personas de que no se van a ir todavía obligadamente al 31 de marzo. No entiendo Rolando porqué esta necesidad cuando en otras municipalidades no se está aplicando esto que la gente tenga que irse al 31 de marzo. Eso se precise antes de dar el voto favorable.

El Director de Administración y Finanzas Sr Saavedra: la ley de incentivo al retiro señala que las personas que decidan retirarse tienen que presentar su renuncia al 31 de marzo. Sin embargo, la misma ley establece que las personas no se deben retirar hasta el momento que el municipio pague el 100% de la bonificación de costo municipal. De tal forma que ninguna persona se va a ir al 31 de marzo. Es muy probable que las personas tengan que retirarse cuando recibamos el anticipo del FCM, que debería ser cercano al 31 de abril o 31 de mayo, fechas que considero son más razonables que el 31 de marzo, considerando las demoras que tienen los Convenios en ser suscritos por la SUBDERE. De tal forma que ninguna persona se va a ir al 31 de marzo, a pesar que muchas quieren irse en esa fecha. Pero no estamos obligando a nadie concejal.

Segundo, no existe ningún inconveniente de parte de la administración de dejar solamente autorizado el endeudamiento correspondiente al año 2021.

El concejal Sr Albornoz: Presidente entonces conforme a la aclaración, estaríamos por aprobar lo que corresponde a este año y, no hasta el año 2025 con los 1900 y fracción millones.

El Sr Saavedra: reitero concejal de que no existe ningún inconveniente de parte de la Administración de que la autorización para suscribir el convenio de endeudamiento corresponda hasta el presente año 2021. Porque tenemos un plazo bastante largo para determinar cuales van a ser las personas que se van a acoger a retiro el año 2022 y presentar en esa oportunidad una nueva solicitud al concejo para suscribir un nuevo Convenio, sin inconvenientes.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria municipal N° 8. El Sr Secretario: se aprueba por unanimidad, con la observación planteada por el concejal Sr Albornoz, en el sentido de que el acuerdo que está adoptando el Concejo no va a exceder el período, salvo en aquella parte que dice relación con el adelanto de los fondos 2021.

El Sr Saavedra acota, para aclarar, que en ese sentido se planteó la modificación N° 8, que se refiere solamente al año 2021. El Sr Secretario tiene razón en el sentido de que se entiende solamente incorporado el endeudamiento por el año 2021.

Continúa la concejal Sra Carmine: Ahora viene la presentación de Salud así que pido que todos estemos bien atentos para que quede claro todo.

“3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD

Hace la presentación la Sra. Mónica Sánchez, quien expresa que se ordenó la información con el Sr. Saavedra y se incorporaron 2 oficios 387 y 388.

En el Ord. 388 se presenta la Modificación 5 que corresponde a la distribución de mayores ingresos efectivos, por 2.905.344 millones que fueron revisados en la Comisión de Finanzas del 5 de febrero y se encuentran reconocidos en el Presupuesto de Salud, Minuta N° 6 Nuevos Convenios a suscribir con Araucanía Sur, detallada en tres columnas por 2.046.210 millones y de los 14 Convenios se encuentra un presupuesto vigente autorizado por 1841.512 millones.

El Sr. Saavedra indica que la Modificación 5 pretende reconocer convenios que se estaban ejecutando hasta el 31 de diciembre de 2020, convenios que se estaban ejecutando con el Ministerio.

De esos convenios que eran por 2.905.000, millones hay algunos que van a continuar y que son por 1.416 millones de pesos correspondientes a gastos que se van a ejecutar durante el 2021, de convenios vigentes al 31 de diciembre. Sin embargo, hay convenios en que ya venció la posibilidad de ejecutarlos, atrasados, por un monto de 1.488 millones de pesos, que hay que devolverlos. De esos, 730.555.000 corresponden a Convenios que sí o sí hay que devolverlos porque son saldos de muchos pequeños Convenios, sin embargo, 758 millones el Municipio solicitó a la Dirección de Salud que permitiera invertir en nuevos Convenios producto del Covid y otros gastos, a lo que la Dirección de Salud accedió y existe una resolución en trámite en Contraloría por estos montos de 758 millones de pesos.

En resumen, se quiere pedir al Concejo la autorización para suplementar con cargo a Convenios de años anteriores 2.905.344 millones de los cuales 730 hay que devolver y los otros 758.250 quedan pendientes hasta que Contraloría tome razón de eso.”

El detalle de la Modificación, es el siguiente:

MODIFICACIÓN N° 5

		DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
N°	Imputación	Cuenta Presupuestaria			
1	215.35	SALDO FINAL DE CAJA	2.905.344	-2.905.344	0
		AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS			
N°	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
		POR CONVENIOS VIGENTES			
1	215.21.01	Personal de Planta	0	9.513	9.513
2	215.21.02	Personal a Contrata	0	6.410	6.410
3	215.21.03	Otras Remuneraciones	62.331	880.814	943.145
4	215.22.01	Alimentos y Bebidas	509	100	609
5	215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	734	2.525	3.259
6	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	156.115	152.701	308.816
7	215.22.05	Servicios Básicos	182	978	1.160
8	215.22.06	Mantenimiento y Reparación	10.722	37.630	48.352
9	215.22.07	Publicidad y Difusión	650	4.949	5.599
10	215.22.08	Servicios Generales	33.830	32.889	66.719
11	215.22.11	Servicios Técnicos y Prof.	8.187	9.260	17.447
12	215.22.12	Otros Gastos de Consumos	0	200	200
13	215.24.01	Al Sector Privado	0	64.088	64.088
14	215.25.99	Íntegros al Fisco	0	1.488.805	1.488.805
15	215.29.04	Mobiliario y Otros	10.001	17.085	27.086
16	215.29.05	Máquinas y Equipos	90.743	158.065	248.808
17	215.29.06	Equipos Informáticos	1.805	29.332	31.137
18	215.31.02	Proyectos	0	10.000	10.000
		Total	375.809	2.905.344	3.281.153

POR CONVENIOS FINALIZADOS				
Sub Total Convenios vigentes	M\$	Anexo N°1		1.416.539
Sub Total Convenios años anteriores	M\$	Anexo N°2		1.488.805
Íntegros al Fisco – Reintegros	M\$		730.555	
Íntegros al Fisco - Nueva Resolución en trámite	M\$		758.250	
	M\$			2.905.344

El concejal Sr Neira consulta por la denominación del ítem “Íntegros al Fisco”. El Sr Vallette explica que esa es la denominación del Clasificador Presupuestario. Consulta

respecto de la Modificación N°5, esto fue lo que se nos indicó hace ya varios concejos atrás durante la anterior Administración que estos montos estaban provistos en una Cuenta.

El Sr Saavedra acota que se le pidió que tuviera la mayor cooperación con el DESAM para tratar de explicar situaciones que de por sí son complejas. En esta Modificación N° 5 lo que se pretende es aclarar y reconocer la cantidad de Convenios, en dinero, que tiene el Municipio al 31 de diciembre del año 2020.

El Municipio tiene en Convenios vigentes, la suma de M\$ 3.281.153. En la primera sesión de Concejo del mes de enero 2021 se reconocieron deudas de estos Convenios por M\$ 375.809, por lo tanto, hoy día el DESAM está presentando una Modificación Presupuestaria por M\$ 2.905.344. De estos últimos no se pueden ejecutar convenios por M\$ 1.488.805. como señala el concejal Neira.

Los M\$ 3.281.153 están en Cuenta Corriente, por lo tanto, existen, están en una Cuenta Corriente del DESAM que se llama "Convenios".

El concejal Sr Neira consulta, esos M\$ 1.488.805 de cuántos años son para atrás.

El Sr Saavedra indica que son muchos años atrás. Desde el 1° de enero de 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

El concejal Sr Neira señala que esto es de lo veníamos hace más de un año pidiendo aclaración. Se está aclarando que lo que en un momento fueron 700 millones ya vamos en 1400 millones, que era la duda que yo tuve y otros concejales entiendo que también. Si estos convenios son del año 2016 y estas devoluciones que se tendrían que haber hecho a Salud –a nosotros se nos indicó que estas platas estaban proveídas en cuentas desde el año 2016- yo quiero solicitar Sr Presidente a la unidad de Control que se me haga entrega detallada de las cuentas donde se hallan depositadas o proveídos estos recursos.

Segundo, esto fue materia de sumario Sr Presidente, no olvidemos que tenemos ahí a la funcionaria que había sido sancionada y que fue restituida en su cargo. Entonces, aquí no estamos viendo un temita superficial, por el cual yo recurrí a la Contraloría General de la República. Quiero que quede en acta mi solicitud a la Dirección de Control Sr Presidente. Necesito saber en detalle las cuentas desde el 2016 donde estas platas estuvieron guardadas, porque eso fue lo que se nos dijo un Consejo municipal de hace ya varios meses atrás.

Respecto del texto, en este resumen nos están pidiendo a nosotros suplementar con cargo a Convenios de años anteriores – quiero dejar presente eso- con convenios del año 2016. Por eso mi consulta de la provisión de estas cuentas es clave. Si a nosotros nos están pidiendo los convenios de años anteriores por 1.905 millones, de los cuales 730 tenemos que devolver ya. Es primera vez que yo escucho en un concejo municipal que se van a devolver 730 millones de convenios anteriores, o sea del 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Están solicitando 758 millones que quedarían pendientes en base a lo que se solicitó a la Contraloría. Esto es la primera vez –tengo la sensación- que se está transparentando en un concejo municipal. Es muy importante lo que está sucediendo aquí Sr Presidente. Si nosotros dejamos. Si hicimos una solicitud que fue rechazada por la Contraloría y ella está haciendo una investigación sobre estas materias, cuando nosotros por primera vez hace un año y medio atrás solicitamos la información se nos habló de 730 millones, hoy día sabemos que es eso más 758 millones, que son los 1.400 millones. Aquí está la complejidad de lo que se nos presenta hoy día. Esta es la duda que yo tengo. El Director de Control nos debería haber presentado un informe detallado, porque si la

ignorancia no me supera yo entiendo que los presupuestos fiscales o municipales son anuales. Y la única posibilidad de tener saldo inicial de caja es de un año para otro. Entonces, que tengamos que reconocer devoluciones o presupuestos del 2016, es que se nos tiene que dar la certeza absoluta de que estas platas existen y que nunca fueron gastadas y, que fueron proveídas en una cuenta como se nos dijo por parte del Sr Saavedra en una oportunidad y el Sr Administrador Municipal que ya no está.

Esta fue la discusión del déficit en la salud municipal, que se generó en una comisión de Salud hace ya tiempo, y que ha llevado dos presentaciones a la Contraloría. Esto es clave, fue objeto de un sumario administrativo que le costó el cargo a una funcionaria, y que por gestión suya fue reincorporada y la tenemos hoy aquí en pantalla, sino ella no estaría. Entonces, aquí en lo personal yo tengo muchas dudas, por primera vez se nos está presentando. Solicito un informe acabado de Control interno y de lo que se está haciendo con Contraloría. Porque se nos está pidiendo el reconocimiento de deudas anteriores de muchos años atrás, pero es claro que son los famosos años del 2016 al 2020, lo que fue denunciado por la Asociación de Funcionarios al que habla, al concejal Barriga, que derivó en esa famosa comisión y se inició la fiscalización por parte de este concejal y de otros.

Por tanto, desde mi punto de vista no es tan fácil aprobar esto, deberíamos tener un informe claro de la Dirección de Control. ¿Es factible para nosotros reconocer gastos del año 2016 que se supone que son presupuestos consolidados? Esas son las dudas respecto de esta solicitud de modificación N° 5 Sr Presidente.

El Sr Saavedra: reitero, el Alcalde me pidió que colaborara en un tema que es de análisis micro, o sea que yo no sé concejal si es primera vez o no, pero se adjunta a esta modificación que se envió formalmente, por el Ord. N° 388, el detalle de los saldos de cada convenio. Porque son muchos convenios, con muchos saldos en algunos casos grandes en otros pequeños. Por lo tanto Sr concejal, efectivamente esto corresponde a saldos finales de caja o, saldos iniciales del día 1° de enero, por la cantidad de 3.281 millones de pesos, de los cuales ustedes ya aprobaron en sesión anterior 375 millones, de esta modificación de la cuenta presupuestaria "Íntegros al Fisco", que en términos coloquiales son "reintegros", por M\$ 1.488.805 y, de esos el municipio le está pidiendo a la Dirección de Salud Araucanía Sur a través de una Resolución que todavía está en trámite –porque reingresó a la Contraloría- el poder aplicar la suma de 758 millones de pesos.

La modificación presupuestaria corresponde a Convenios terminados al 31 de diciembre del año 2020, cuyos saldos están en el Saldo final de Caja desde el punto de vista presupuestario y también de carácter financiero.

La concejal Sra Carmine: consulta por qué solo esos 758 millones se puede pedir que se apliquen en el nuevo convenio, y qué pasó con los otros 730 millones. ¿No se puede pedir que se apliquen los 1.488 millones?

El Sr Saavedra explica que estos 730 millones de pesos debieron haberse reintegrado en la oportunidad en que fueron solicitados por el MINSAL. Por lo tanto, el DESAM nos señala que sobre esos 730 millones no existe ninguna posibilidad hoy día de que se usen. Sin embargo, si existe sobre los 758 millones, que son Convenios mucho más factibles de lograr un acuerdo.

La concejal Sra Carmine pregunta, ¿pero sobre estos 758 millones no nos han pedido devolución?

El Sr Saavedra: estos 730 que nos piden devolución están en las Cuentas Corrientes. Lo que hay que hacer concretamente es devolverlos.

La Concejal Sra Carmine, es decir, durante estos 4 años hemos tenido un enriquecimiento sin causa con esos 730 millones, que hemos tenido en arcas municipales sin corresponder a nosotros. Porque en el fondo es eso.

El Sr Saavedra: no quiero calificar intenciones, estoy contando realidades. Y en eso el atraso en rendiciones de cuentas (del DESAM) y, en aprobación (de la Dirección de Salud) de las rendiciones de cuentas, exceden los dos años. No es como las rendiciones de municipio, que recibimos un convenio y lo reintegramos inmediatamente al 31 de diciembre si nos quedan saldos. En este caso, las rendiciones de cuentas muchas veces están pendientes de ser revisadas por más de dos años. Entonces, también hay un atraso en las revisiones de cuentas por parte del MINSAL y, lo que sí está, es la provisión de los recursos.

Cuando se presentó por parte del DESAM la determinación del Saldo Inicial de Caja, con su respectivo Saldo de Conciliaciones Bancarias, debieron ustedes haber recibido los 3.281 millones para acreditar que efectivamente estaban en la Cuenta Corriente. Eso es lo que puedo informar. Es un trabajo sumamente complejo porque son convenios desde el año 2016 y, en algunos años hubo hasta 140 Convenios, por tanto, una de las cosas que se sugirió en su oportunidad al Departamento de Salud fue crear una Unidad de Convenios. Los convenios alcanzan a más de 3.000 millones de pesos cada año.

La concejal Sra Carmine: ¿se podría saber, por ejemplo, que convenios fueron los que no se ejecutaron?

El Sr Saavedra: sí, porque existe una nómina. Por ejemplo, si me permite Alcalde, puedo leer de esa nómina aquellos que solamente superan los 50 o 100 millones de pesos. (Procede a hacer una lata lectura de convenios con sus montos respectivos que corresponden a 162 líneas de convenios que suman 1.488 millones de pesos).

El Sr Presidente le consulta al Sr Director de Salud por qué hay programas no ejecutados. Yo entiendo que el 2020 por la pandemia hay muchos programas que no se ejecutaron, pero del 2016 hasta acá cuál es la razón.

El Sr Vallette: hay que aclarar un punto que es muy relevante respecto a la gestión de estos convenios, el porcentaje de ejecución de estos convenios por parte del Departamento de Salud, en promedio es superior al 90%. Parecen cifras muy elevadas del DESAM ya que vía convenios estamos hablando de más de 5.000 millones de pesos. El porcentaje de ejecución fluctúa entre el 92% y el 95%. Históricamente hemos tenido inconvenientes con el Servicio de Salud a propósito que los convenios llegan muy tarde para su firma. El año pasado llegaron convenios en el mes de noviembre, incluso en diciembre y, no siempre se autoriza su continuidad para el año siguiente. Entonces eso sin duda incide en la ejecución de estos. Además, hay inconvenientes por la tramitación de las Resoluciones que se envían a través del MINSAL, de manera que se trata fundamentalmente de temas administrativos que inciden en la ejecución. A pesar de esto, que parecen cifras muy elevadas, la ejecución –con excepción del año pasado por la pandemia- fluctúa entre el 92% y 95%.

La concejal Sra Carmine: hay un convenio que dice relación con la pandemia, con el Covid 19 que tampoco se ejecutó, ya que don Rolando lo mencionó. Me parece extraño, como puede ser eso, por qué no se ejecutó.

El Sr Vallette responde que, ese convenio constaba de dos partes, una parte se recibieron los recursos en el mes de mayo 2020, pero por un error administrativo de la SEREMI de Salud nos depositaron una remesa en el mes de enero de este año, cuando el convenio ya había expirado en diciembre del 2020. Por lo tanto, obviamente esto impidió su ejecución y dejamos los recursos para su devolución. Esto se hizo ver a la Seremi, que era un depósito extemporáneo, cuando el convenio había vencido el 31 de diciembre.

El concejal Sr Cabrera: esta es la segunda o tercera reunión que vemos el tema de salud. En tres reuniones anteriores yo señalé insistentemente que no me cuadraban las cifras y, ahora, con estos nuevos antecedentes estoy entendiendo de donde vienen, de arrastre. Como yo asumí en enero y es lo que presentaron en ese momento, no se entendía bien. Ahora entiendo que hubo un sumario, lo que dijo el concejal Neira, pero desde un punto de vista administrativo público uno puede entender la explicación que ha dado don Carlos Vallette, que en la ejecución pudiera tener algunos problemas anuales, como los que acaba de mencionar y él también ha señalado que entre el 92% y 95% se ejecutaron y, por tanto, tengo un delta de un 5% que anualmente no se pueda cumplir y que pase para el otro año, que son los saldos finales de caja y iniciales.

Lo que definitivamente me entra en sospecha, por lo menos a mí como concejal, son estos 754 millones que a la fecha van en 1400. Es mucha plata y que debe estar en una cuenta, que el concejal Neira al menos dos veces ha solicitado que el departamento de Control haga un análisis profundo y detallado para que esto tenga una solución. Pero en la administración pública yo no puedo tener un arrastre de cinco años. Son platas que "debieran estar". Incluso la concejal Carmine habló de enriquecimiento ilícito. Yo podría pensar en apropiación indebida de dineros y, que ahora que se destapó esto, que sabemos que es plata desde el 2016, que alguien se gastó la plata y la va a restituir. Pero han pasado cinco años Sr Presidente, con el dolor de mi corazón –porque entre bromas en la comisión de finanzas anterior yo dije prendan velas, encomiéndose a los santos- ahora me quedan más dudas administrativas. Además, me entero por el concejal Neira que hubo un sumario, una destitución. Son platas que pertenecen a todos los ciudadanos de Temuco, de la municipalidad. Estamos hablando de 1400 millones que en algún momento se tienen que aclarar, se tiene que devolver y que deben estar en alguna cuenta, porque tampoco tenemos esa certeza hoy día, y si está bienvenida sea. Participo en todas las comisiones porque me interesa la transparencia de la gestión. Porque nuestro rol como concejales es fiscalizar, no es enterrar, no es negarle la sal y el agua a nadie, sino transparentar los gastos y cómo se generó este tremendo bolsón en más de cinco años.

Esto es de gravedad absoluta, creo que se tienen que tomar cartas en el asunto, tomar lo que acaba de pedir el concejal Neira –que me sumo- porque no es que lo pida él, es que es mucha plata y ya hubo un sumario y, que otra vez estamos con este problema de que no pueden ejecutar. Entiendo que si no se aprueba esto hay platas que no se pueden ocupar, que debe estar aprobado por el concejo, y lo más probable es que se vean afectados nuestros funcionarios municipales del área de la salud. Pero esto no se puede dejar pasar así como así, por lo menos a mí no me cuadra. Sigo con las mismas interrogantes, ahora un poco más claro. Lamento ser el portador nuevamente de estas noticias pero, estoy un poco más claro de acuerdo a lo aportó el concejal Neira, Solange Carmine y también don Rolando Saavedra, pero aquí hay un manto de duda respecto de que esas platas deben estar en una cuenta y lo que me preocupa de si esas platas las ocuparon en otra cosa y ahora las quieren reponer una vez que han pasado ya cinco años y, que en alguna parte debe estar, porque si no está más grave aún, alguien se las robó.

El Director del DESAM Sr Vallette: las conciliaciones que se producen con el MINSAL y, obviamente, con el Servicio de Salud, tienen un retraso de hasta tres años. No es que nosotros nos estemos apropiando de los recursos, sino que es algo que tiene que ver con los procedimientos administrativos que ejecuta el MINSAL, no es al que pase por nosotros abordarlo. Es algo en lo que hemos insistido frecuentemente ya que nos generan a nosotros este tipo de situaciones. Aquí Sr Presidente nadie se ha robado un peso. Cuando se plantean este tipo de situaciones de robo me parecen de la mayor gravedad, sobre todo cuando no hay antecedentes para eso. Además aclarar que estas platas están provistas en una cuenta corriente que es de conocimiento de la administración municipal y, el Sr Director de Control lo puede verificar en el minuto que lo estime conveniente.

Creo que es necesario avanzar en esto, porque de lo contrario – como bien lo dijo el concejal Cabrera- se va a ver afectada la administración del DESAM, con las observaciones que se puedan requerir. Quiero decir aquí no se ha robado nadie un peso. Las conciliaciones son de responsabilidad del Servicio de Salud, donde tenemos retrasos desde el año 2018 con las conciliaciones y, que dependen efectivamente del MINSAL no de nosotros.

El concejal Sr Neira: disculpe Presidente que sea majadero con esto, en el acta de comisión de salud, que podría traer a la vista, de hace un año y medio atrás, estando presentes varios concejales, se reconoció ciertas cosas como que se utilizaban platas de un Programa para otro. Todos sabemos cómo se llama eso, que fue el origen de la situación compleja de Salud. Segundo, se reconoció que había un desorden administrativo en Salud. Que existía una sola cuenta donde metían todos los fondos de todos los convenios, y que se tuvo que reforzar, abrir otras cuentas para ordenar la situación. Permítame Carlos (Vallette), no es que nosotros estemos cuestionando la labor de los funcionarios ni del DESAM que se han sacado la mugre en este tiempo de pandemia, pero nosotros los concejales, al menos puedo hablar por mí, necesitamos claridad en esta materia. Yo al menos hece un año y medio que estoy pidiendo esto. Y ahora recién hoy día se está aclarando esta situación, al menos en las deudas, en lo que se tiene que reconocer. Esto es complejo, aquí hubo un sumario que arrojó conclusiones sin las cuales no estaríamos discutiendo esto. Si hubiese existido por parte de la unidad de Control información concreta sobre esto, que la venimos solicitando hace tanto tiempo, no estaríamos discutiendo hoy día este tema. Y si llevamos tres concejos discutiendo esto es porque no está claro.

Yo lo tengo claro Sr Presidente, aquí lo que pasó es que la municipalidad no puso recursos municipales para salud, la que tuvo que colocar recursos de unos convenios para financiar otros. Eso lo llamó un concejal “bicicletear” en términos coloquiales. Si quedó algo claro en esa comisión es que se pasaban platas de un convenio para financiar los déficits de otros, porque los convenios no vienen 100% financiados. He ahí donde se generó este problema. Nadie puede pensar que se han robado la plata, pero esas cuentas donde se nos dijo que están provisionadas las platas nunca se nos han presentado. Que se nos presente en tal forma que se asegure esas platas siempre estuvieron en el municipio, en el DESAM y que no fueron ocupadas para financiar otros convenios que no estaban 100% financiados. Esto es la confusión Sr Presidente y que vengo pidiendo hace un año y medio y la ex administración nunca me contestó. Es por esta razón que yo me opuse tenazmente, solicité un informe a la Dirección de Control, para ese acuerdo que yo consideraba ilegal de que la Dirección de Salud nos permitiera a nosotros reconocer presupuestos desde el año 2016. Por algo la Contraloría representó ese convenio y, solicitó más información al municipio. Por eso, siempre hemos estado en un manto de duda de eran estas gestiones que realizó el ex Alcalde Becker, esas conversaciones que

tuvo con el Director Lopetegui para haber llegado a este tipo de acuerdos, y ahí se solicitó de mi parte un oficio de legalidad de parte de la Contraloría.

Ese es el problema Sr Presidente que aquí recién hoy podemos tener algo de transparencia en esta materia y, le digo lo mismo que la semana pasada, aquí se tiene que formar una comisión ad hoc que integren el Director de Control, el Director del DESAM. Esto no puede pasar a una próxima administración, con dudas sobre 1.400 millones. Imagínese usted que hace un año y medio atrás hablábamos de 740 millones y hoy día de 1.400, que era el cálculo que hicimos hace seis meses atrás, de más de 1.000 millones. Hoy día, ya tenemos certeza que son más de 1.400 millones.

Por eso Sr Presidente le sugiero que se forme una comisión ad hoc, que está facultado el concejo para realizarla, para que se aclare esta materia de salud de una vez por todas y, no se nos siga soltando información a goterones que debió ser entregada hace más de un año y medio. Lamento también que la Contraloría recién este año esté solicitando los informes. Solicito Sr Presidente que esos informes vengan visados por la comisión de vigilancia, por la comisión ad hoc, por el Director de Finanzas, El Director de Control y el Director de Salud.

El Sr Presidente: quiero preguntar al Sr Octavio Concha Director de Control por estas cuentas, donde estarían aposados estos dineros. También yo dije en la sesión anterior que se formara esta comisión con Finanzas, Control y Salud, entonces vamos a tener que volver a juntarnos. Quiero la opinión de Control. Tiene la palabra don Octavio Concha.

El Director de Control: como se planteó latamente por parte de Rolado Saavedra y Carlos Vallette, los recursos presupuestarios respecto de los 1.400 millones y también los financieros están en arcas de la DESAM y, es eso lo que vamos a informar detalladamente como lo está solicitando el concejal Neira. Cuando se habla de déficit yo diría que no existe déficit, aquí de lo que estamos hablando es de recursos que no se utilizaron en años anteriores, cuyos recursos financieros están en las cuentas y que tienen que devolverse. Como digo, vamos a informarlo detalladamente en un Informe dentro de esta semana.

El concejal Sr Bizama: quiero hacer una consulta y luego un argumento. El que no aprobemos esto esta semana afecta en algo a la DESAM.

El Sr Saavedra: si afectaría a la gestión del DESAM. Sin embargo, afectaría en las cuentas presupuestarias, pero no así en la cuenta que se llama "Íntegros al Fisco" ya que esa devolución no es de necesidad inmediata, como sí lo son el gasto en personal, remuneraciones, alimentos, farmacia, etc. La cuenta "Íntegros al Fisco" puede esperar, pero el resto no, ya que hay que hacer compras en farmacia, insumos básicos, etc.

El concejal Sr Bizama: esto da pie al argumento que quiero dar ahora. Entiendo que está la Contraloría también revisando esto en la municipalidad. Yo comprendo todas las preocupaciones que pudieran existir, sin embargo, este es un tema ya resuelto con un sumario el año pasado, que tocaba varias aristas que aquí hemos planteado, pero está la Contraloría, está la unidad de Control, están los sumarios resueltos, hay un ajuste por parte de la Dirección de Finanzas. La explicación de Salud a mí me parece razonable, con el volumen de convenios anuales que se firman, lo que después de un par de años parece ser una barbaridad de plata, claro que lo es, pero tienen que ver con el volumen que cada año va quedando de saldos. Se planteó el reproche el año pasado –por parte de Roberto Neira- de que como era posible que quedaran estas platas de salud dando vueltas, que creo que es lo hoy sigue molestando, pero ya está resuelto eso.

Yo pediría Sr Presidente que aprobáramos lo urgente e importante hoy día y, que este tema lo viéramos en una comisión de salud y resolver también en ella, porque dado el plazo que nos queda, seguir dando vueltas con esto cuando está Contraloría en ello, obviamente vamos a desperdiciar un tiempo que después podríamos aprovechar con el informe que se nos haga llegar. Presidente resolvamos esto hoy día y, no entorpecamos la gestión del DESAM que va en directo beneficio de nuestros vecinos y vecinas.

La concejal Sra Carmine: lo que me preocupa más –a diferencia de lo que plantea Rolando- es que ese reintegro al Fisco tenemos que hacerlo lo antes posible. Hasta cuando vamos a seguir esperando para tener esas platas empozadas en las arcas municipales. Cuando ya ha sido solicitada la devolución, que no entiendo por qué. Carlos Vallette dice que se demoran mucho en la revisión de las cuentas, hay 750 millones que se solicitó su devolución hace mucho tiempo y todavía tenemos esas platas empozadas en alguna cuenta corriente. Yo creo que es lo primero que hay que hacer, es devolver esa plata, y no seguir con esa plata que no nos corresponde.

El Sr Vallette: quiero hacer una aclaración, los 730 millones corresponden a los períodos 2018, 2019 y 2020, que no han sido conciliados todavía, por lo tanto, no ha habido una solicitud de devolución.

La concejal Sra Carmine: pido que se aclare esto ya que nos dicen primero que esos 730 millones ya fue solicitada esa devolución. Ahora nos dice el Director de Salud que todavía no ha sido solicitada su devolución. El Sr Saavedra nos dice que corresponden a fondos del 2016 en adelante; don Carlos que son del 2018,19 y 20. Hay algo que no nos está quedando clara y prístina como debería ser, hablando de esta cantidad de plata y en el Concejo Municipal.

El Sr Vallette: de lo que se solicitó devolución es de los 758 millones que estamos solicitando reinvertir para la campaña Covid19, lo que ya se acordó con el Servicio de Salud. Lo que no se ha solicitado son los montos 2018, 2019 y 2020 porque no ha habido conciliación., a propósito de los retrasos que comentaba de las conciliaciones por parte del Ministerio y del Servicio de Salud.

El Sr Director de Finanzas: la información que consta en el Of. Ord N° 388, correspondiente a la modificación N°5, son datos obtenidos del Sistema de Administración presupuestaria y financiera que maneja el sector salud. En dichos registros aparecen convenios por \$ 1.488.805.256 y que corresponde a 162 Convenios con saldos no ejecutados y que no se pueden seguir ejecutando.

El Sr Vallette: Efectivamente no se pueden seguir ejecutando y están en nuestras cuentas corrientes. Sin embargo, así como estamos haciendo esta solicitud de los 758 millones (para su reinversión), eventualmente en el futuro una vez que se haga la conciliación, se podrían volver a solicitar reinyectarlos (los 730 millones) a través de un Convenio de apoyo a la Gestión, en la misma situación en que están los 758 millones.

El concejal Sr Neira: Aquí surge otra duda, porque a nosotros se nos indicó que existía una sola cuenta de los convenios. Entonces cómo saben cuáles son los fondos de los convenios, si el 2020 se hicieron cuentas separadas de los distintos convenios. Porque eso consta en acta, el Sr Saavedra nos indicó que existía “un desorden” y solamente existía una cuenta para todos los convenios. Entonces que esto no era una posible malversación de fondos, sino que era un desorden y, por eso en el ordenamiento o intervención que se le hizo al DESAM, se habían separado por cuentas. Entonces, respecto de lo que dice el Sr Saavedra y el Sr Vallette ¿cómo nosotros sabemos de los saldos si existía una sola cuenta?

Entonces, no es que nosotros seamos majaderos y, aquí no comparto con mi colega Alejandro Bizama, aquí hay un tema de fondo respecto a la salud municipal. Yo quiero insistir en esto. El Informe que nos tiene que entregar la Dirección de Control es lo que arrojó el Sumario, con respecto a la información que se nos está entregando hoy día. Aquí el Director de Control no debe darse una semanita para investigar esto, debe darse unas buenas semanas para profundizar y dar una respuesta concreta a esta materia. Insisto que tenemos que formar una comisión ad hoc ya que tenemos todas las facultades para hacerlo a solicitud suya Sr Presidente, con el Director de Finanzas, de Control y de Salud.

El Acta que está adosada al acta de concejo, de la comisión de salud, fue lapidaria respecto a esta materia Sr Presidente. Aquí no estamos inventando nada, surge de las denuncias que hicieron las Asociaciones de funcionarios a los concejales y, ahí se inició esta investigación, que no hemos podido tener claridad. Por eso yo no estoy en condiciones de aprobar esta modificación, está todo muy enredado, unos dicen una cosa otros otra cosa. Yo soy el Presidente de la comisión de Salud, y ningún Director, especialmente el de Salud, me ha pedido convocarla para esto. Yo he estado esperando esta información, y no se ha querido llamar para decir mire concejal ya que tenemos tantas dudas con esto juntémonos de nuevo y, nos juntamos los actores y estoy seguro que podríamos avanzar algo. Pero el problema que hay aquí es que nos quieren apurar una aprobación, y yo sería cauto en esto porque somos responsables de lo que aprobamos en este Concejo. Yo tengo claras dudas, porque aquí lo que se tiene que determinar es donde estaban las cuentas, que la provisión tienen que ser de los años correspondientes. Por ejemplo 2016, monto, cuenta N° tanto, con fecha y, así con cada una de las cuentas. Ahí tenemos que saber si fue en una sola cuenta o fueron cuentas por año.

Al final del día no es que estemos confundidos, estamos desinformados en esta materia, que para mi punto de vista es compleja y grave. Yo no le bajo el perfil a esto, aunque sean cinco millones, es el 5% de lo que recibimos. No importa, lo que sea, son platas de todos los chilenos, son platas públicas y que corresponde a nosotros fiscalizar y, tiene que estar claras y yo, hoy día, no las tengo claras Sr Presidente. Por tanto, no estoy en condición de aprobar esta modificación presupuestaria. Voy a insistir, hubo un sumario administrativo que arrojó conclusiones y parece que hoy día las conclusiones no son las mismas que arrojó ese sumario.

El concejal Sr Cabrera: Roberto Neira a dicho gran parte de lo que yo iba a decir al respecto. Nosotros tenemos la posibilidad de solicitar esta comisión ad hoc, porque a mí me hace ruido el tema del sumario, cuando ahora tenemos que aprobar esto me gustaría saber el resultado del sumario que debe estar, que se forme esta comisión ad hoc solicitada por Roberto Neira y la secundo, y si en algo ofendí a la Dirección de Salud municipal pido las disculpas porque nobleza obliga. Lo que yo dije o traté de decir fue lo siguiente: que en la administración pública no se usan platas de un ítem en otro. Eso no está bien. Ahora nos vamos dando cuenta de que había una sola Cuenta para todos los programas, por tanto, si les falta en un programa se iba sacando de otro y, merece aclaración dado los 5 años que han transcurrido y este pozo ha crecido. Por lo tanto, quizás la palabra más técnica no sea precisamente la que utilicé y, le pido las disculpas al Director de Salud. Pero reitero esto no es cualquier plata y coincido plenamente con Roberto que, aunque sean mil pesos o dos millones, o los 1.400 millones de arrastre en estos 5 años, es grave.

Por tanto, lo que corresponde Sr Presidente es la creación de esta comisión ad hoc y, me llama poderosamente la atención que esto se haya planteado hace un año y medio atrás. Que precisamente el presidente de la comisión de salud concejal Neira lo

haya solicitado y, hoy día nos estemos enterando de estos otros detalles, como el bien dijo a goterones. Creo que hay que cerrar esto, que se cree la comisión ad hoc. Que se aclare finalmente el uso de estas platas. Lo que quise decir es que había un manto de duda porque son muchos millones de pesos que van ejecutando año a año, y las cuentas no estaban claras. Lo que si me queda súper claro es que al DESAM le urge una unidad de control, un profesional abogado y gente experta que le ayude a que esto se aclare y, que presente a este Concejo las cuentas claras.

El Sr Vallette. Cabe destacar que el Saldo Final de Caja está efectivamente reconocido por el Concejo con fecha 5 de febrero, cuando tomó conocimiento de los saldos. Lo único que estamos haciendo ahora es distribuir ese saldo. Cabe destacar que de no aprobarse esto va a provocar problemas con la ejecución de los diferentes convenios que hoy tenemos para firmar con el Servicio de Salud. Que son 14 convenios que hay que ejecutar a más tardar el 30 de junio y, también los convenios que vienen en ejecución hasta el 30 de junio, del año 2020 al 2021. Que quede claro eso. Va a tener una incidencia en la ejecución, no sólo de los convenios sino también en el presupuesto propio.

También quiero dejar establecido que, efectivamente aquí hubo un proceso administrativo, que significó un detallado análisis de las unidades del municipio tales como la unidad de Control, como de finanzas y la administración en su minuto, en lo cual estuvimos trabajando mano a mano, de lunes a domingo para revisar. Cabe destacar que en ese minuto quedaron las cuentas bastante claras, por la colaboración que nos prestó la unidad de Control y también Finanzas y la Administración. Por lo tanto a nosotros como DESAM nos entrega la tranquilidad de que los dineros están en las cuentas. Hay una cuenta exclusiva para Convenios desde el año 2018, a propósito de otra instancia de control que nos hizo esa unidad del municipio.

Tengo la más absoluta confianza –quizás es bueno hacer esta comisión que plantea el concejal Neira y avanzar en esto- nosotros somos los más interesados en aclarar esto y entregar toda la información al Concejo. Para avanzar en ejecutar estos convenios ya que ahora se están postergando estrategias que –como bien dijo el concejal Cabrera- son de beneficio para toda la comunidad.

El Sr Saavedra: aclararle al concejal Neira lo siguiente –por si me expresé mal- en el año 2018 el Alcalde anterior me pidió, tal como dice Carlos Vallette, colaboración para que le diera una visión de lo que estaba ocurriendo en materia financiera en el DESAM, que es autónomo en el manejo financiero. En ese informe señalé que era sumamente complejo tener claridad financiera cuando se llevaba una sola cuenta concejal Neira, una sola Cuenta Corriente para los recursos internos del DESAM y para los convenios. Por lo tanto la sugerencia que se dio es que no podíamos estar manejando los recursos de convenios en la misma cuenta con los recursos propios. Pero yo nunca hable de abrir cuentas corrientes porque es una decisión del DESAM. Lo que yo sugerí es que abriera una cuenta exclusiva para convenios y no estuvieran contaminados. Eso se hizo. Existe hoy día una sola cuenta corriente para convenios, concejal no existen cuentas corrientes para cada convenio o grupo de convenios.

La concejal Carmine: que efectivamente hagamos una comisión ad hoc, una comisión de Salud concejal Neira con comisión de Finanzas para el próximo lunes. ¿Le parece concejal Neira? Este da su acuerdo. Entonces ahí nos avocamos exclusivamente a este tema de salud, para no ir postergando más y ojalá puedan asistir la mayor cantidad de concejales, y puedan hacer todas las preguntas. Quedan pocos días para la elección, pero les pido un esfuerzo.

El concejal Neira: Sr Presidente que se traiga a la vista el acta de la comisión de salud y de concejo de hace tiempo, porque es clave para entender de donde nacen estas dudas.

El Sr Presidente: estoy muy de acuerdo que se cree esta comisión ad hoc donde esté Finanzas, lo que dijimos en la reunión anterior. Que esté finanzas, Control, Salud, la comisión de Finanzas. Quiero pedirles a ustedes, ya que hoy día estamos viviendo una situación muy compleja con el covid19. Estuvimos reunidos en una invitación que les hice para contarles lo que estaba pasando con la pandemia, lo complicados que estamos. Yo estoy muy de acuerdo con las dudas que existen, pero esto debiera tratarse en esta comisión ad hoc, y ojalá que participen todos los concejales que tengan dudas en esto, para que hagan sus aportes, pero esta sería la segunda vez que estamos dejando sin solución esto y, vamos a perjudicar a otras instancias de salud que hoy deben estar avocados a salvar vidas, a trabajar por la gente. Entonces a mí se me complica no votar esto hoy día, porque significaría un retraso en otros Programas. Estoy muy de acuerdo con lo que han planteado de formar esta comisión, pero hoy día necesitamos votar esto. No es por un capricho de este Alcalde, sino una necesidad que tiene el DESAM de Temuco.

Entonces yo les pido señores concejales que se pronuncien, con todas las observaciones que ustedes hicieron, que queden en el acta para salvaguardar los intereses propios de cada concejal, pero también entiendan que aquí hay algo mayor que debemos solucionar.

Se somete a votación, por todo lo expuesto y todas las dudas que se plantearon, que serán trabajadas en esta comisión ad hoc que se va a crear desde hoy día en adelante, para que puedan subsanar todas las inquietudes que hay. Yo dudo y, lo digo con todas sus letras, que alguien se haya ensuciado las manos en esto. Lo que hay es un desorden en las cuentas, pero hay un bien mayor que tenemos que sacar adelante. Les pido su comprensión y vamos a estar trabajando y, me tomo de lo que dijo el concejal Bizama, que hay cosas que ya están claras y otras que tienen que aclararse.

En votación, por la abstención o el rechazo, de la modificación Presupuestaria N°5 de Salud. El Sr Secretario. Con las abstenciones de los señores(a) concejales Carmine, Neira y Cabrera, se aprueba por mayoría.

El Sr Presidente pide la autorización para ampliar la sesión en otra media hora más. Se aprueba por unanimidad.

Continúa la concejal Sra Carmine:

“MODIFICACIÓN N° 6 - SALUD

B.- Modificación Presupuestaria, por estimación de mayores ingresos, de convenios nuevos con Servicio de Salud Araucanía Sur del año 2021.

Esta modificación corresponde, al **reconocimiento de 14 convenios**, para ser ejecutados durante el año 2021, cuyo costo total alcanza a la suma de M\$ 4.448.989.- **de los cuales el Servicio de Salud Araucanía Sur, asume la cantidad de M\$ 3.937.704.- y el Departamento de Salud Municipal, asume la cantidad de M\$ 511.285.-**

En el presupuesto inicial, se estimaron para **nuevos convenios la suma de M\$ 1.891.512.- por lo tanto, falta por estimarse la suma de M\$ 2.046.210.-** Por lo anterior se somete a consideración las siguientes modificaciones presupuestarias:

El Sr. Saavedra señala que en esta se pretende reconocer nuevos Convenios para ejecutar el 2021 y que alcanzan a 3.937 millones, de los cuales Salud estima que 1.890 millones tenían cierta certeza de que iban a continuar, por ello consideraron este monto, pero faltaron Convenios que se aumentaron sus montos por 2.046 millones y, por tanto, piden al Concejo autorizar esta modificación y autorizar Convenios con el Ministerio por 3.937 millones de pesos y, de estos, la Municipalidad con cargo al Depto. de Salud a mayores ingresos obtenidos por el per cápita estaría aportando 511 millones de pesos del total de los Convenios suscritos, financiados con cargo al per cápita. Es decir, la primera son Convenios de año 2020, la segunda 2021 y la modificación por 511.285, **como sigue:**

N°	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
		POR AUMENTO DE INGRESOS			
1	115.05.03	De Otras Entidades Públicas	1.891.512	2.046.210	3.937.722
		POR AUMENTO DE GASTOS			
N°	Imputación	Nombre Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
1	215.21.01	Personal de Planta	311.520	221.844	533.364
2	215.21.02	Personal a Contrata	404.028	393.263	797.291
3	215.21.03	Otras Remuneraciones	1.224.636	1.224.654	2.341.956
4	215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	12.324	11.880	24.204
5	215.22.03	Combustibles y Lubricantes	8.916	8.916	17.832
6	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	382.128	120.329	502.457
7	215.22.05	Servicios Básicos	1.056	1.142	2.198
8	215.22.06	Mantenimiento y Reparación	16.956	6.440	23.396
9	215.22.07	Publicidad y Difusión	7.308	252	7.560
10	215.22.08	Servicios Generales	73.434	61.386	134.820
11	215.22.09	Arriendos	2.172	2.172	4.344
12	215.22.10	Servicios Financieros y Seguros	1.584	1.584	3.168
13	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	13.440	11.032	24.472
14	215.22.12	Otros Gastos de Consumos	4.416	252	4.668
15	215.24.01	Al Sector Privado	50.838	21.816	72.654
16	215.29.04	Mobiliario y Otros	10.560	2.724	13.284
17	215.29.05	Máquinas y Equipos	109.386	63.678	173.064
18	215.29.06	Equipos Informáticos	1.560	180	1.740
		TOTAL	1.891.512	2.046.210	3.937.722

El Sr Presidente somete a votación la modificación presupuestaria N° 6. El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

“MODIFICACION N° 7

C.- Modificación Presupuestaria, por **distribución de mayores ingresos efectivos del Saldo Final de Caja**, del presupuesto del Departamento de salud, **para financiar la contraparte de convenios con Servicio de Salud Araucanía Sur del año 2021.**

Esta modificación **corresponde al aporte del presupuesto del Departamento de Salud Municipal de 14 convenios, de los cuales 6 convenios presentan mayor gasto**, para ser ejecutados durante el año 2021, por la cantidad de M\$ 511.285.-, proveniente de saldo final de caja sin distribuir.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo final de caja del Departamento de Salud Municipal alcanzó la suma de M\$ 2.586.098.-, efectuándose una modificación presupuestaria, por la suma M\$ 387.284., para reconocer compromisos de años anteriores, no pagados al 31 de diciembre de 2020, quedando la suma de M\$ 2.198.813.- en la cuenta saldo final de caja. De tal forma que, deducida la presente modificación, para financiar contraparte de convenios, quedarían disponibles en el saldo final de caja la suma de M\$ 1.687.528.- para futuras modificaciones o compromisos. Por lo anterior se somete a consideración la siguiente modificación presupuestaria:

La Sra. Mónica señala que esta modificación es la que explicó don Rolando referida a los 511, con cargo al Saldo Final de caja que quedó del 2020 y que está también incorporada en el presupuesto desde el acuerdo del 5 de febrero y esta sería la distribución. Se solicita el acuerdo para suscribir 14 Convenios nuevos que iban en la minuta 6 debidamente financiados dentro de año 2021 para suscribir Convenios con Araucanía Sur y que se solicita el acuerdo por ser monto mayor a 500 UTM.

El detalle es el siguiente:

N	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
		DISMINUCION PRESUPUESTO GASTOS			
	35.00.000	Saldo final de caja	2.198.813	-511.285	1.687.528
N	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
		AUMENTO DE GASTOS			
1	21.01.000	Personal de Planta	0	95.730	95.730
2	21.02.000	Personal a contrata	0	194.270	194.270
3	21.03.005	Suplencias y reemplazos	0	10.000	10.000
4	21.03.999	Honorarios	0	150.000	150.000
5	22.04.000	Materiales Uso Consumo	0	16.540	16.540
6	22.06.000	Mantenimiento y Rep.	0	10.000	10.000
7	22.07.000	Publicidad y Difusión	0	1.000	1.000
8	22.08.000	Servicios Generales	0	23.745	23.745
9	29.04.000	Mobiliario y Otros	0	5.000	5.000
10	29.05.000	Máquinas y Equipos	0	5.000	5.000
		TOTAL M\$	0	511.285	511.285

El concejal Sr Neira consulta si estos fondos, cuando habla de “años anteriores” que nos exprese que años son por favor.

El Sr Vallette responde que son año 2020.

El Sr Presidente somete a votación la modificación presupuestaria N° 7. El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

“D.- Por lo tanto, considerando que existirían recursos, provenientes del Servicio de salud, Araucanía Sur, por la suma de M\$ 3.937.722, contenidos en la modificación N° 6 y un aporte del Departamento de Salud Municipal, por la suma de M\$ 511.285.- contenidos en la modificación presupuestaria N° 7, se somete a consideración los siguientes convenios, por la suma de M\$ 4.449.006.-, para ser ejecutados en el año 2021, con los respectivos financiamientos:

N°	Nombre del convenio	Valor convenio M\$	Aporte Servicio de Salud M\$	Aporte Departamento Salud Municipal M\$
1	Servicio de atención primaria de urgencia, de alta resolución SAR	1.925.301	1.501.165	424.135
2	Fortalecimiento de recursos humanos en la atención Primaria	192.235	163.534	28.701
3	Servicio de Atención Primaria de urgencia SAPU	610.652	587.902	22.750
4	Rehabilitación de base Comunitaria (RBC)	91.864	69.468	22.396
5	Mejoramiento de acceso a la atención Odontológica	216.320	206.650	9.670
6	Imágenes diagnósticas	175.761	172.128	3.633
7	Resolutividad en APS	619.426	619.426	0
8	Odontológico Integral	184.374	184.374	0
9	Reforzamiento de salud integral, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, vinculados a la red de programas SENAME	26.053	26.053	0
10	Capacitación y Formación en APS	21.604	21.604	0
11	Control de Salud Escolar Integral del Niño y Niña en Establ. Educación o Estab. Salud u otro para población de 5 a 9 años	67.147	67.147	0
12	Acompañamiento Psicosocial en la APS	125.472	125.472	0
13	GES Odontológico	149.377	149.377	0
14	Sembrando Sonrisas	43.420	43.420	0
	Totales	4.449.006	3.937.722	511.285

El Sr. Saavedra señala que estos son las modificaciones presupuestarias y la última es solicitar el acuerdo del Concejo para suscribir 14 Convenios con la Dirección de Salud por 4.449 millones de los cuales el S. Salud aporta M\$3.937.722 y el Departamento Salud aporta M\$511.285.

Ante consulta del Concejal Sr. Cabrera, respecto de si se considera nuevas contrataciones, o es para los ya vigentes el Director de Salud, indica que no se trata de personal nuevo, sino los que están en funciones y además es también contratación a

honorarios, como ocurre en los servicios de urgencias donde se contrata personal médico a honorarios porque realizan turnos cada cierto tiempo.

Comenta que se está trabajando con las asociaciones gremiales en una nueva propuesta de Concurso Interno, que permita a los establecimientos de Salud acotarse al 8020 que es lo que corresponde lo que se espera esté listo para mediados de año esté la ley lista.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Secretario plantea una duda sobre la votación de este punto por ser continuidad del anterior. El Sr Saavedra explica que aquí lo que se requiere es la aprobación del concejo para las modificaciones presupuestarias y, la autorización para suscribir los convenios. Por lo tanto, después de la modificación N°7 lo que se requiere, lo que se pide al concejo, es la autorización para suscribir 14 convenios del año 2021, por la suma de 4.449 millones de pesos, de los cuales aporta el Servicio de Salud 3.937 millones, que corresponden a la modificación N°6 y, 511 millones que aporta la municipalidad que corresponden a la modificación N°7. Por lo tanto, hay que aprobar la autorización para suscribir convenios.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para la suscripción de los 14 convenios de la modificación N°7. El Sr Secretario: sin observaciones, se entiende autorizada la administración para suscribir estos 14 convenios por un monto total de M\$ 4.449.006. los que se han desagregado como ha señalado el Director de Finanzas, en las modificaciones presupuestarias N°6 y N°7 aprobadas por los señores concejales.

“MODIFICACIONES 8 y 9 DEL PRESUPUESTO DE SALUD

Seguidamente la Sra. Sánchez, presenta las **Minutas 8 y 9**, que corresponden al **Saldo Final de Caja** de los fondos propios de Salud (MINUTA 387), que obedece al mismo procedimiento que se está solicitando autorización para los Convenios. Agrega que los fondos propios que quedaron del Departamento, disponibles al 31 de diciembre del 2020 que se encuentran **en la Minuta 8, son 4.687.528** millones que se presenta la distribución dentro del presupuesto de gastos para compromisos y actividades propias del Depto. de Salud, año 2021 de libre disponibilidad.

En la **Minuta 9** se está presentando que corresponde al Saldo Final de Caja por M\$ 76.061 que quedó de la Farmacia Municipal los que se están destinando íntegramente a medicamentos y al pago de la comisión de la GENABAST para estos medicamentos.

El detalle de las Modificación 8 es el que sigue:

Modificación Presupuestaria, **por distribución de mayores ingresos efectivos del Saldo Final de Caja**, del presupuesto de Departamento de salud, para suplementar cuentas de gastos. Por lo anterior se somete a consideración la modificación presupuestaria:

MODIFICACION N° 8

		DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
N°	Imputación	Cuenta Presupuestaria			
1	215.35	SALDO FINAL DE CAJA	1.687.528	-1.687.528	0

		AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS			
N°	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
1	21.03.005	Suplencias y reemplazos	331.316	220.000	551.316
2	21.03.999	Honorarios	337.874	165.800	503.674
3	22.04.000	Materiales de Uso o Consumo	2.184.935	102.110	2.287.045
4	22.05.000	Servicios Básicos	526.059	35.875	561.934
5	22.06.000	Mantenimiento y Reparaciones	255.021	221.860	476.881
6	22.07.000	Publicidad y Difusión	39.275	9.800	49.075
7	22.08.000	Servicios Generales	660.268	127.675	787.943
8	22.09.000	Arriendos	379.567	14.500	394.067
9	24.01.000	Transferencias al sector privado	0	1.713	1.713
10	29.03.000	Vehículos	0	231.000	231.000
11	29.04.000	Mobiliario y Otros	58.390	134.280	192.670
12	29.05.000	Máquinas y Equipos	91.360	140.415	231.775
13	29.06.000	Equipos Informáticos	68.900	27.500	96.400
14	31.02.000	Instalación y habilitación Equipos electrógenos varios Establecimientos DSM	0	35.000	35.000
15	31.02.000	Mejoramiento unidad Farmacia Cesfam Amanecer	0	30.000	30.000
16	31.02.000	Mejoramiento sistema calefacción central Cesfam Amanecer	0	25.000	25.000
17	31.02.000	Reposición revestimiento exterior y fachada Cesfam el Carmen	0	70.000	70.000
18	31.02.000	Pavimentación de estacionamientos CESFAM y SAR Pedro de Valdivia	0	15.000	15.000
19	31.02.000	Mejoramiento botiquín Cesfam P. Valdivia	0	11.000	11.000
20	31.02.000	Habilitación box odontológico Cesfam Pedro de Valdivia	0	53.000	53.000
21	31.02.000	Mejoramiento Farmacia Cesfam Villa Alegre	0	16.000	16.000
		Total	4.932.965	1.687.528	6.620.493

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°8. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

“Modificación Presupuestaria, por distribución de mayores ingresos efectivos del Saldo Final de Caja, del presupuesto de Farmacia de Salud Municipal, para suplementar cuentas de gastos.

Se somete a consideración la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN N° 9

		DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS	Presupuesto vigente M\$	Presente Modificación M\$	Nuevo presupuesto M\$
N°	Imputación	Cuenta Presupuestaria			

1	215.35	SALDO FINAL DE CAJA	76.061	-76.061	0
		AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS			
N°	Imputación	Cuenta Presupuestaria	Presupuesto vigente	Presente Modificación	Nuevo presupuesto
1	215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	515.882	71.085	586.967
2	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	36.590	4.976	41.566
		Total	552.472	76.061	668.533

Analizadas las propuestas, correspondientes a las Modificaciones 8 y 9 de Salud, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Modificación Presupuestaria N°9. Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.

La concejal Sra Carmine recuerda a los presentes que habrá comisiones unidas de Finanzas y Salud el próximo día lunes. Continúa con la lectura de los temas de la comisión de Finanzas:

“4.- MODIFICACION A LA ESTRUCTURA MUNICIPAL.

Hace la presentación el Sr. Rolando Saavedra, señalando que la modificación de la estructura es una señal de la preocupación de la Administración por el tema. El artículo 31 de la ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 20.922 del 25 de mayo de 2016, sobre la organización interna municipal, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del Concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65. Este reglamento deberá ser aprobado por los dos tercios de los concejales en ejercicio, debiendo mediar un plazo de, a lo menos, quince días hábiles entre el conocimiento de éste y su aprobación.

Considerando lo anterior, las municipalidades podrán crear las unidades que estimen necesarias para su funcionamiento, tal como la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, contemplada en el artículo 25 de la ley N° 18.695, presenta el organigrama de lo que sería la Unidad propuesta, agregando que el Alcalde puede someter una reforma en la medida que los antecedentes se hallan pasado a los Sres. Concejales al menos 15 días antes de la aprobación. Se propone entonces la creación de esta nueva Dirección a fin que administre los programas vinculados a recolección de residuos, tenencia responsable, clínica veterinaria, recolección traslado y disposición de los residuos, limpieza de calle, mantención de jardines. Esta nueva Dirección indicada como Dirección de Operaciones, sería entonces la encargada de mantención de caminos rurales, sistema de aguas lluvias, canales o cauces de agua. Mantención de bienes muebles e inmuebles del municipio, parque automotriz, Depto. de Emergencia, y el servicio de mantención de Alumbrado Público.

Se exhibe el organigrama que divide la Dirección de Aseo y Ornato en dos Direcciones. Medio Ambiente y Operaciones.

El Concejal Sr. Cártes se pregunta si esto se pasaría mañana a Concejo, el Sr. Saavedra reitera que se puede someter a consideración en la medida que hayan pasado

15 días, recordando que este documento es del 16 de febrero, por tanto, se podría someter mañana.

El Concejal Sr. Sr. Cártes acota que el Ord. 216, no da cuenta de la parte económica involucrada en esta modificación, ni las contrataciones, ni el nuevo Director.

El Sr. Saavedra explica que esto no significa cargo, no hay contrataciones, salvo del Director que está aprobado por el Concejo como cargo genérico con el debido financiamiento, sin costos adicionales. No hay estudio de costo, porque no implica un gasto, sino separar unidades.

El Concejal Sr. Cartes, expresa desear lo mejor para el Alcalde y la comuna, pero propone llevarlo a votación después del 11 de abril, dadas las actuales condiciones.

La Sra. Presidenta señala no estar de acuerdo con lo planteado, porque ya ha estado por bastante tiempo los antecedentes para analizarlos y se cuenta con las facultades para ser sometido a votación mañana.

La Dirección de Administración y Finanzas, presenta además un análisis, para modificar Estructura Orgánica, en relación a la creación de una unidad permanente, en la estructura orgánica, que se preocupe de elevar la calidad de vida del Adulto Mayor.

El Concejal Sr. Cabrera señala que, de aprobarse, la nueva administración llamará a Concurso y llenar los cargos respectivos y cree que es necesaria esta separación, para agilizar los procesos de acuerdo a lo solicitado por la gente. Agradece el esfuerzo que hacen cuando se requieren cosas para los vecinos, hay temas urgentes, necesidades básicas. Agrega que tienen este documento hace más de un mes y hay necesidades que la comunidad espera se hagan rápidamente y así amerita la urgencia con que la están planteando.

El Concejal Sr. Barriga indica que esto es algo que se está solicitando hace rato para dar solución a algunas cosas, él mismo sugirió Inspectores medio ambientales que incluso nacen también con el tema de hacer mediciones de sonidos, luego el tema del Río Cautín de los áridos y la gente que bota basuras y luego al limpiar se producen nuevas denuncias respecto a la destrucción de humedales, le importa mucho que se logre la modificación de estas direcciones, y la redistribución de los trabajos, quizá la misma gente que llevan haciéndose cargo de estos temas en el municipio pueden hacerse cargo, pero estima que lo importante es el tema de los humedales, el río Cautín de ahí la importancia de la creación de una nueva Dirección de Medio Ambiente para hacerla más eficiente. Respecto de las contrataciones, y la inquietud existente al respecto, entiende que eso lo podrá ver la nueva administración. Esto sería un adelanto concreto que marca una huella en el tema medioambiental, donde cree que se está al debe.

El Sr. Saavedra aclara que no se está creando una Dirección de Medio Ambiente independiente, se propone un departamento potente en el tema medioambiental y se establecen funciones claras para este departamento, por ejemplo, creación de políticas, ordenanzas y reglamento, políticas ambientales, cumplimiento de la ley de bases del medioambiente, contar con más inspectores, coordinar el tema de la contaminación atmosférica, etc.

El Concejal Sr. Barriga, indica que lo que resuelve también esta Dirección son precisamente aquellos temas que plantean en puntos varios en las Sesiones y mientras no exista un departamento preparado, entiende lo señalado por su par el Concejal Cártes, no obstante, hay que avanzar en los temas concretos para la gente y espera que no sean las contrataciones las que frenen estas iniciativas en beneficio de la comuna.

El Concejal Cártes, reitera que no está diciendo que no, está claro y entiende estar actuando con la mayor fe en lo que está haciendo la administración, pero siente inquietud con los antecedentes que tiene, para que sea un aporte real, sin sorpresas mañana, siente que no cuenta con todos los datos a mano, explica que, si le preguntan, está a favor de aprobarlo, pero pide que esto nazca bien, votarlo en reflexión para que sea lo mejor para Temuco.

La Presidenta de la Comisión, Sra. Carmine señala no entender eso de “buena manera”, como si plantearlo en esta administración fuera una mala manera. Esta sería una tremenda huella que puede dejar el Alcalde Salinas, hay trabajos que era imposible de realizar dada la cantidad de funciones que tienen a su cargo. Ha estado 8 años como Concejala y le interesa dejar huellas como Concejala y si tiene que votar, concurrirá con su voto favorable.

El Sr. Administrador aclara que tal como lo dijera el Sr. Saavedra, la creación de esta Dirección de Operaciones no significa cargo extra, a esta administración no le corresponderá la designación de estos cargos, no es fácil separar estas direcciones, en algo que es tan grande, será un trabajo arduo. La idea es reestructurar, los cargos no los verá esta administración.

El Concejal Sr. Cabrera señala que urge la separación, recordando que hay personas que están sufriendo por malas decisiones, por la concentración del poder en este mega departamento, insiste en que cree que debe pasar al Concejo y se debe aprobar y la contratación quede supeditada a la nueva administración.

El Sr. Millar comenta que se bordó la primera propuesta, pero hay dos documentos adicionales que hablan de la posibilidad de crear dos Direcciones más, que son Recursos Humanos y Adulto Mayor. Los documentos se encuentran también en poder de los Sres. Concejales.

El Sr. Saavedra señala que el Art. 31 destaca la importancia del Adulto Mayor, aclarando que se trata hoy de un programa, no forma parte de la estructura municipal, una estructura no soluciona los problemas, pero es un avance y preocupación de la administración. Da lectura a un análisis que presentó al Sr. Alcalde, respecto al concepto de adulto mayor y su importancia.

Agrega que la Planta Municipal se dejó 3 cargos vacantes sin nombre, pensando en estas unidades. Enumera el Sr. Saavedra varios puntos que irían en beneficio de este grupo etareo, líneas de acción a seguir que incluyen programas de salud, vivienda, capacitación, etc., definir una política municipal de atención preferente para el adulto mayor, una unidad más bien de coordinación que no involucra costos, indica además que de crearse esta unidad también debe estar incluida en el PLADECO, desarrollar un Plan Estratégico ya sea hecho por el Municipio o contratado a entidades externas que en un corto plazo de cuenta de la preocupación del municipio hacia el adulto mayor, concluyendo en que el Sr. Alcalde aceptó la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Concejala y Presidenta de la Comisión, señala que esto le hace sentido, la necesidad de trabajar con los adultos mayores, dejar sentada una Dirección del Adulto Mayor es una necesidad cada vez más real en nuestra sociedad, los adultos mayores requieren de mucha atención, darles la dignidad que merecen, como parte importante de la sociedad, a los que hay que atender y de quienes tenemos mucho que aprender. Propone incluir a psicólogos como profesionales de ayuda para este grupo atareo, y manifiesta sentirse muy contenta que el municipio haya materializado esta propuesta para el adulto mayor de la comuna.

El Concejal Sr. Velasco, expresa compartir esto, ha trabajado con los adultos mayores, consulta en concreto si la propuesta que hace Administración y Finanzas es elevar el rango solo del encargado del Programa, de modo de tener más autoridad a la hora de coordinar los programas, pero sigue siendo una coordinación de programas y de allí el cambio de Dirección de Ad. Mayor a Dirección de Programas y en tal sentido cada Programa sigue en la unidad que está hoy día, consulta si ese es el fondo de la propuesta.

El Sr. Saavedra señala que esa es la propuesta concreta, en una primera instancia lo más conveniente es mantener los programas como están, pero con una coordinación central. Refiriéndose a la conveniencia o no de unir algunos de estos programas, de

acuerdo a la infraestructura que dispone el Municipio y utilizarla en la mejor forma, que podría llegar a los 50.000 Adultos mayores que hay en la comuna, se trata de crear una dirección liviana que tenga metas, líneas establecidas para el adulto mayor.

Finalmente, el Sr. Millar en la misma línea de modificación de estructura, presenta la propuesta de creación de la Dirección de Recursos Humanos.

El Sr. Saavedra expone que esta creación no tiene costo para el Municipio, se trata de dar una señal de la preocupación del municipio hacia sus trabajadores, cuando se habló con las asociaciones se planteó la creación de RRHH. La Dirección de Administración, está involucrada en muchos temas por ello cuando queda tiempo se ve el tema del desarrollo de las personas, hay un depto. de bienestar que no alcanza a la totalidad de funcionarios del municipio, que, si bien están contratados de maneras distintas, todos son aporte al municipio. Cree que se está al debe con los funcionarios y lo que se propone es dividir la Dirección de Adm. y Finanzas, que tiene muchos departamentos, creando un depto. que se preocupe del personal en todos sus aspectos; capacitación, desarrollo, prevención de riesgo, remuneración, etc., insiste en que esta estructura no tiene costo, porque cuando construyó la planta se dejó una vacante para esto. Agrega que hay falencia en comunicaciones, enumera las deficiencias en este aspecto.

La Concejala Sra. Carmine, señala que le agrada esta propuesta que beneficia a los funcionarios, atender sus necesidades, se siente satisfecha de las propuestas planteadas hoy, acotando que por ello las aprobará. Siente que esta administración tan corta y transitoria está atendiendo muchas necesidades.

El Concejal Sr. Velasco, señala compartir el fondo, se siente interpretado con esto, pero respecto al costo entiende que la estructura básica existe, le parece contradictorio que como no es dirección no se pueden atender todas las necesidades, pero después dice que no tiene costo porque hoy se tienen todas las estructuras, y la gente, reflexiona en que si lo tuvieran todo podrían atender todas las necesidades independientemente del rango, de que haya un jefe de depto. cree que esto de todas maneras genera un costo.

Don Rolando explica que como director cuando tiene que buscar recursos, para pagar aguas, sueldos, etc., muchas veces no tiene tiempo para dedicarse a la gestión del recurso humano y eso lo hace Oscar Becker, que también hace contratos y paga sueldos, reiterando que falta una dirección permanente que se aboque a ese tema, haciendo hincapié en la importancia que tiene para la municipalidad de Temuco una gestión de personas profesionalizada que atienda a todas las personas.

Velasco señala que si el depto. tiene toda la gente que necesita y no hay costo adicional, entiende que su preocupación como Director es más amplia, pero el Jefe de Depto. pudiera estar también a cargo de capacitación y otros, no es una cuestión de rangos, sino de objetivos, metas, por parte de la autoridad superior.

El Sr. Saavedra reitera que se trata de dar una señal respecto de las personas a lo importante del recurso humano. Este es un tema transversal, donde el primer gestor es el Alcalde y su participación es importante, cuando se contrata gente, comparte el hecho de que la estructura no soluciona todos los problemas.

El Concejal Sr. Cabrera, indica que la gestión de personal, no solo tiene que ver con el sueldo, sino con capacitación, con todo el funcionamiento interno, si hay una persona dedicada a la dirección, pero habrá otros más que estén a cargo de diversas materias dada la importancia de ello, no ve porqué cuestionarla.

Le preocupa además el personal que presta servicios a través de empresas externas al Municipio, ante los cuales somos solidariamente responsables, explica que la mirada es más amplia, cree asimismo que cuando se reconoció al personal de salud, debió considerarse también al personal de aseo. Insiste en que esto de relevar el departamento humano es de vital importancia y contará con su voto de aprobación.

El Sr. Saavedra acota que si no existe acuerdo en el nombre de dirección de Recursos Humanos no recoge las modernidades en esta materia, es factible cambiarle la denominación.

El Sr. Millar señala que, para efectos normativos, está en tabla para hoy, las últimas dos propuestas no estaría con los días requeridos para votarse mañana.

La Sra. Presidenta entiende que entonces estaría para aprobación mañana la creación de la Dirección de Operaciones por ahora y lo demás para el primer martes de abril.

El Sr. Cabrera consulta si no es posible hacer una sesión extraordinaria antes del 30.

El Sr. Saavedra señala que el 31 se cumplirían los 15 días.

La Sra. Carmine señala que se debiese dejar planteado a la administración.

El Concejal Sr. Velasco estima que sería sano y transparente que esto quedara para después de las elecciones, le sigue faltando una visión orgánica de cómo quedaría la orgánica municipal, no le parece prudente que estando a días de una elección quede la nueva estructura amarrada para el alcalde que venga. Estima prudente que la votación se haga después entendiendo que quien gane tiene mucho que decir ya que será alcalde por 4 años.

La Presidenta señala no estar de acuerdo con lo planteado, es como quedarse en pausa no se hace ninguna labor, mientras se elige, estima que eso no es así porque seguirá siendo Concejala y ejerciendo su cargo como tal, el trabajo se debe seguir haciendo y si esta administración se ha preocupado de presentar estar tremendas propuestas que en 8 años no se presentaron y estaban en una monotonía habiendo muchas falencias, ahora vemos propuestas serias, en una administración transitoria que benefician a la comunidad se pregunta por qué tiene que paralizarse hasta que asuma una nueva administración y la nueva tendrá que asumir con lo que se haya decidido en esta administración.

El Sr. Cabrera señala que habrá cambios y los nuevos integrantes no sabrán de qué se trata esto. Estima que se están dando señales potentes de esta administración que todos sabemos que es transitoria y los jefes que se nombre ya se ha dicho que serán de cargo de la nueva administración, en consecuencia, estima que no hay que seguir esperando y dejar todo suspendido.

La Sra. Presidenta de la Comisión solicita al Sr. Saavedra y a la Sra. Mónica Riffo, ver el tema de los plazos para ver si es posible citar a un Concejo Extraordinario.

Habiéndose dado cumplimiento a los temas que dieron razón a esta reunión, y con los agradecimientos de la Concejala Sra. Carmine a sus pares y Directores presentes, concluye esta reunión, siendo las 13.40 hrs.”

El Sr Saavedra: se acota ahí que el plazo de 15 días corridos vence el día 31, pero esto corresponde a 15 días hábiles, por tanto, se cumplen el día 5 de abril. Por lo tanto, por los plazos, el día martes 6 de abril se está en condiciones de someter a votación la unidad de Recursos Humanos y la de Adulto Mayor.

El Sr Presidente: quiero explicar el porqué de estas modificaciones. El día de ayer fui a visitar las instalaciones de Aseo y Ornato y realmente es deplorable como trabajan las personas. Comen y trabajan en un lugar inhóspito, con baños que no se pueden considerar como tales –no puedo decir la palabra-, hay un abandono absoluto con el personal. También está lo que se refiere al ruido de motores, de camiones con los vecinos que están ahí por años. La futura administración que llegue tendrá que trasladar a estos funcionarios a un lugar digno, porque está bien que las personas trabajen con la basura, pero ellas no son basura. Caminé por todas las instalaciones con el Presidente de la Asociación de funcionarios, Sr Ricardo Paredes, viendo esto y me gustaría que ustedes visiten esto. Por qué tiene que haber una municipalidad A y una municipalidad B si somos

todos personas y todos trabajamos por el bien de Temuco y, sobre todo esas personas que son la primera línea en trabajar con la basura que botamos.

Por qué Operaciones. Porque eso ahí está todo junto y tiene que erradicarse definitivamente y, Medio Ambiente se radica en Aseo y Ornato que es algo distinto por el tema vial que trabaja en lo rural. Eso es el motivo de esto, que no tiene costo para el municipio.

El concejal Sr Albornoz: agradezco se haya considerado la propuesta que hicimos algunos concejales. Lamento también no ver en la propuesta la creación de la Dirección de la Mujer, que se explicitó desde que empezamos a estudiar la Planta. Ahí se menciona que hace no sé cuántos años no se presentaba un cambio en la estructura, la verdad es que seamos más prolijos, estamos en los tiempos de poder hacer esto. Me parece bien la iniciativa en cuanto a la creación de Recursos Humanos, lo otro puedo tener mis diferencias, pero la relevancia de establecer una Dirección transversal de la Mujer hubiese sido muy bonito que la Municipalidad hubiera dado el paso en ese sentido.

No obstante, no veo en esta propuesta que se esté dando cumplimiento a los aspectos relativos a la legalidad que establece el artículo 31, en cuanto no están los informes fundados y no se nos han hecho llegar. El del Secretario de Planificación, del Director de Finanzas y del Administrador Municipal y, sin esos documentos nosotros malamente podríamos entrar a analizar todo.

El Sr Saavedra: A ver, la ley señala que cuando se requiere costo tiene que haber un análisis financiero de la Secretaría de Planificación, de la Administración municipal y de la Dirección de Administración y Finanzas. En estos tres casos concretos, el Alcalde me solicitó que hiciera un análisis, que lo evacué, por tanto, esa es la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas en las tres etapas; donde participó activamente el Administrador Municipal en cada una de las instancias. En el documento están todos los antecedentes respectivos. Si se requiere más antecedentes, con todo gusto podemos preparar la información. Efectivamente, la unidad que debió haber preparado esto es la Secretaría de Planificación, pero están entregados los antecedentes y cualquier antecedente adicional lo podemos proporcionar.

El concejal Sr Albornoz: perdón, pero la norma no establece la condicionante de que si se incurre en recursos tiene que haber un informe. Lo que establece es que cada vez que se quiera modificar el Reglamento según el párrafo penúltimo del artículo 31. Las intenciones están Presidente, las ideas son buenas al menos en cuanto a Recursos Humanos que es lo que a mí me interesa y, estando el ánimo aquí tiene que perfeccionarse la legalidad del informe y, más allá de lo establece la ley, para este caso en particular lo que hemos conocido hoy día en este concejo sería bueno también que nos apoyara como concejales Control interno con un informe de legalidad del proceso.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta de modificación de la estructura con la creación de la Dirección de Operaciones. Con el voto de rechazo del concejal Sr Albornoz y las abstenciones de los concejales señores Velasco, Durán y Cartes, no se obtiene el quórum calificado requerido y se rechaza la propuesta.

El Sr Presidente: Entonces lo haremos en conjunto con las otras dos Direcciones para una nueva votación.

El concejal Sr Bizama: un pequeño detalle de forma, respecto de la Dirección de Recursos Humanos lo planteé en alguna oportunidad cuando discutimos esto, un nombre un poco más moderno como la gestión de personas o Dirección de Personas. Como formato que siento que cambia esa mirada del siglo XX a esta mirada más moderna, si es que puede ser revertido un nombre añoso por uno un poco más moderno, que situé y de énfasis distintos.

El Sr Presidente: Se tomará en cuenta. La concejal Sra Carmine observa que no se dieron los fundamentos de los votos de abstención. Se ofrece la palabra al respecto.

El concejal Sr Albornoz: yo me remito a lo señalado como argumento Sr Presidente. La ilegalidad que significa y la falta de antecedentes que señala el artículo 31 párrafo penúltimo.

El concejal Sr Durán: Yo me adhiero a lo que dice don Oscar Albornoz y también a la idea de detallar bastante más lo que se quiere lograr y lo que significa en cuanto a mayores costos.

El Sr Presidente: cabe recordar que esto se entregó en los plazos correspondientes para su conocimiento y estudio.

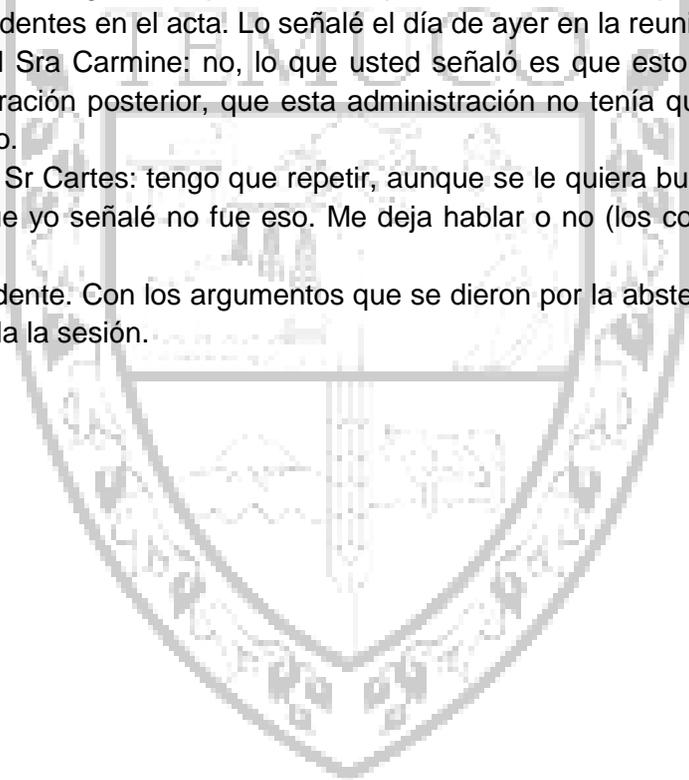
La concejal Sra Carmine: no quiero ser cizañera pero me interesa conocer por qué se abstuvo don Fredy Cartes.

El concejal Sr Cartes: te lo dije ayer presidenta y, entiendo que tiene que estar ahí en acta, que también tengo mis reparos con respecto a la forma en que se hizo, que para mí faltaban antecedentes en el acta. Lo señalé el día de ayer en la reunión.

La concejal Sra Carmine: no, lo que usted señaló es que esto tenía que dejarse para una administración posterior, que esta administración no tenía que hacer esto, eso es lo que usted dijo.

El concejal Sr Cartes: tengo que repetir, aunque se le quiera buscar la quinta pata al gato, pero lo que yo señalé no fue eso. Me deja hablar o no (los concejales hablan al mismo tiempo).

El Sr Presidente. Con los argumentos que se dieron por la abstención y el rechazo se da por terminada la sesión.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO